CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.737 6 de junio de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 737ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 6 de junio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. AKRAM (Pakistán)

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Declaro abierta la 737ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Polonia, Ucrania, Argelia y China.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Dembinski.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Ante todo, quisiera felicitar a usted por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en un momento en el que sus minuciosas negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares para siempre ha entrado en su última fase. Con el creciente impulso a este respecto, es grato saber que las difíciles funciones de la Presidencia recaen en las capaces manos de un diplomático y un negociador experimentado. Puede usted contar con la cooperación y el apoyo más completos de mi delegación.

Sería una negligencia de mi parte no aprovechar esta oportunidad para expresar a su predecesor el Embajador Abuah, de Nigeria, nuestro aprecio por la eficacia y la cortesía con que desempeñó las difíciles funciones de su cargo.

El tema de mi breve intervención de hoy es el nuevo formato de negociación aplicado en el Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos nucleares que -es de esperar- contribuirá a llevar las negociaciones sobre el TPCE a una feliz conclusión en unas semanas. Más concretamente, la razón de que tome hoy la palabra sobre esta cuestión es elogiar al Presidente del Comité <u>ad hoc</u> el Embajador Jaap Ramaker, por la manera en que ha seguido adelante con ese proceso mediante consultas intensas y abiertas y un examen a fondo de las cuestiones de que se trata. Como se recordará, en una de mis intervenciones anteriores no vacilé en estimularlo a seguir ese rumbo. Por lo tanto, mi delegación acoge con gran satisfacción el documento de trabajo CD/NTB/WP.330, de 28 de mayo. Consideramos que constituye una base sólida para el esfuerzo final encaminado a terminar el tratado. También consideramos que ha llegado en el momento oportuno.

Mientras el contenido del proyecto del Presidente -las soluciones precisas propuestas y sus consecuencias exactas- se está examinando con atención en mi capital, al igual que probablemente está ocurriendo en otras capitales, observamos con satisfacción el espíritu positivo con que ese documento se ha presentado ante el Comité. En espera de instrucciones de Gobierno, y por lo tanto provisionalmente, deseo expresar el apoyo de mi delegación al contenido principal del proyecto de texto del TPCE reproducido en el documento.

Con el comienzo de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de este año, debe haberse vuelto evidente para el Embajador Ramaker -como para muchas otras delegaciones, entre ellas la míaque al cabo de más de dos años de esfuerzos del Comité <u>ad hoc</u>, sus grupos de

(Sr. Dembinski, Polonia)

trabajo, los colaboradores de la Presidencia, los coordinadores y los convocadores, el alcance del formato de negociación aplicado estaba prácticamente agotado. Las tentativas de avanzar más allá de las zonas de consenso registradas en la primera parte del "texto de trabajo" fueron claramente desalentadoras. De hecho, el Comité <u>ad hoc</u> se encontró inmerso en un círculo vicioso. La futilidad de esta labor resultó evidente cuando la eliminación de un par de corchetes del proyecto de texto se compensaba inmediatamente con múltiples corchetes reinsertados en otros lugares. Desde luego, el proceso de negociación, que empezaba a adentrase en un callejón sin salida, planteaba una seria amenaza a la fecha tope establecida para la terminación del TPCE. El nuevo formato de trabajo del Comite <u>ad hoc</u> y el posterior proyecto de tratado presentado por el Presidente han puesto fin a esa situación frustrante.

A nuestro entender, el principal mérito del proyecto de TPCE preparado por el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> es que se basa rigurosamente en el consenso logrado hasta el presente en el texto de trabajo del TPCE. Al mismo tiempo, con respecto a las principales cuestiones polémicas, las consultas abiertas han resultado ser lo bastante alentadoras para que el Presidente proponga un proyecto de texto como base para un posible compromiso. Ejerciendo su juicio, ha ofrecido al Comité un documento que -a juicio de mi delegación- constituye una base viable sobre la que puede y debe buscarse un punto de transacción sobre las cuestiones que intervienen.

En su forma actual, aunque algunas de estas propuestas son básicamente dignas de gran atención, podrían mejorarse con pequeñas modificaciones. Teóricamente, por ejemplo, cabría imaginar un preámbulo cuyo texto fuera menos tímido sobre el contenido de no proliferación del TPCE, una fórmula sobre la composición del Consejo Ejecutivo más ajustada a las preocupaciones de todos los grupos regionales o una disposición sobre la entrada más conciliadora del doble requisito: por una parte universalidad del TPCE, y por la otra su pronta entrada en vigor.

Las propuestas enunciadas en el documento CD/NTB/WP.330 -a nuestro juicio- no son un "lo toman o lo dejan". Sin satisfacer al 100% ninguna posición especial, brindan no obstante, una base valiosa y constructiva para una decidida búsqueda de negociaciones orientadas a un objetivo y a pactos honorables que -es de esperar- "construyan" y no "destruyan" el tratado al que todos aseguramos aspirar. A mi entender, y en la fase final de las negociaciones sobre el TPCE, ésta es la manera correcta de impartir un nuevo impulso al proceso de negociación del TPCE. Sería de desear que este impulso inspirara un proceso de negociación serio basado en las concesiones mutuas. Mi delegación está decidida a cooperar estrechamente con el Embajador Ramaker en sus esfuerzos por promover ese proceso y llevar las negociaciones sobre el TPCE a una feliz conclusión para el final de este mes.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Me complace ahora conceder la palabra al representante de Ucrania, Embajador Slipchenko.

<u>Sr. SLIPCHENKO</u> (Ucrania) [traducido del inglés]: Es para mí un gran placer felicitar a usted por haber asumido sus importantes funciones y desearle pleno éxito en el desempeño de su cargo, especialmente ahora que la Conferencia de Desarme entra en la última fase de las negociaciones sobre el TPCE.

He tomado la palabra en esta sesión plenaria para señalar a su atención la declaración hecha por el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, sobre la terminación, el 1º de junio, del proceso de retirada del territorio ucranio de las municiones nucleares estratégicas. En virtud de este acontecimiento, Ucrania ha pasado a ser un Estado no poseedor de armas nucleares, dando cumplimiento así a la disposición pertinente de la declaración sobre la soberanía del Estado de Ucrania, de 1990. Tras cumplir estrictamente con sus obligaciones, asumidas con arreglo a su acuerdo tripartito, Ucrania tiene motivos para esperar, que sus interlocutores también cumplan plenamente sus compromisos relativos a las garantías de seguridad de Ucrania, la asistencia financiera para el desarme nuclear y la indemnización por las cabezas de guerra nucleares.

Permítaseme dar lectura a la declaración del Presidente de Ucrania:

"El 1º de junio de 1996 tuvo fin el proceso de transporte de municiones estratégicas nucleares desde Ucrania hasta la Federación de Rusia para su ulterior eliminación bajo la supervisión de los observadores ucranios. De este modo, el Estado ucranio ha demostrado al mundo su adhesión a la idea del desarme nuclear mundial, su aspiración, mediante acciones concretas, a acercar aún más a la humanidad a una época en la que todas las naciones de nuestro planeta puedan vivir sin padecer la amenaza del exterminio nuclear.

Hubo una época en la que el pueblo de Ucrania estuvo obligado a financiar una agotadora carrera de armamentos nucleares durante el período de la guerra fría, a expensas de su bienestar y su desarrollo económico. En consecuencia, cuando Ucrania proclamó que era la propietaria de las armas nucleares heredadas de la antigua URSS que se encontraban en su territorio, no consideró esas armas como una fuerza militar propiamente dicha, sino, ante todo, como una riqueza material que podía recompensar, al menos parcialmente, sus pérdidas. La Ucrania independiente nunca ha representado una amenaza nuclear para la humanidad.

(Sr. Slipchenko, Ucrania)

La Verjovna Rada (Parlamento) de Ucrania se guió por ese concepto cuando en julio de 1990 proclamó que Ucrania se adheriría a los siguientes tres principios no nucleares: no aceptar, producir ni adquirir armas nucleares.

Esa decisión se ha explicado con más detalle en todos los documentos y las medidas prácticas ulteriores de Ucrania en la esfera del desarme nuclear, de manera que la retirada de las últimas municiones nucleares del territorio de Ucrania no es sino un resultado lógico, así como una prueba convincente de la política consecuente y previsible de Ucrania.

Este acontecimiento histórico señala el cumplimiento oportuno y total de los compromisos asumidos por nuestro Estado en virtud de la Declaración Tripartita de 14 de enero de 1994 de los Presidentes de Ucrania, los Estados Unidos de América y Rusia, y constituye una importante aportación de Ucrania al proceso de desarme. Sin embargo, este proceso no puede ser unilateral, sino que debe ser apoyado y complementado en la esfera política y en la práctica por otros países, y en primer lugar por los poseedores de armas nucleares. La eliminación total de las armas nucleares emplazadas en el territorio de Ucrania brinda una oportunidad excepcional para llevar a la práctica la idea de una Europa central y oriental desnuclearizada que se extienda desde el mar Negro hasta el Báltico. Su creación promoverá el desarrollo de un clima de confianza entre los países de la región y hará reducir considerablemente el peligro de que aparezcan nuevas fronteras que dividan el continente Europeo.

La asistencia proporcionada para eliminar las armas nucleares se agradece mucho en Ucrania. Aunque el país cumple con las obligaciones que ha asumido en esta esfera, se enfrenta con un número considerable de problemas que no puede resolver por sí sola. En consecuencia, tras haber renunciado al tercer potencial nuclear del mundo tenemos derecho a contar con que también se prestará asistencia a Ucrania después de su cabal cumplimiento de las disposiciones de la Declaración Tripartita de 14 de enero de 1994 de los Presidentes de Ucrania, los Estados Unidos de América y Rusia. Esperamos recibir una cooperación a largo plazo en esta esfera, en beneficio de toda la humanidad.

El pueblo de Ucrania, que ha padecido las consecuencias destructivas de la catástrofe de la central nuclear de Chernobyl, comprende perfectamente la amenaza real del desastre que pueden causar a la humanidad las armas nucleares. Ucrania está persuadida de que su decisión de pasar a ser un Estado no poseedor de armas nucleares es correcta, y exhorta al resto de los Estados, y en primer lugar a los poseedores de armas nucleares, a que sigan su ejemplo, a que hagan todo lo necesario para eliminar las armas nucleares de nuestro planeta lo antes posible y para siempre."

(Sr. Slipchenko, Ucrania)

Para concluir, quisiera asimismo insistir en que con su histórica contribución a la causa de la no proliferación y la contención de la carrera de armamentos, Ucrania ha demostrado una vez más que le corresponde desde hace mucho ser miembro de la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo, ha participado activamente en la búsqueda de una resolución de avenencia de la cuestión pendiente de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Esperamos que la fórmula que se elabore satisfaga las preocupaciones de todas las partes interesadas y que pueda adoptarse una decisión positiva a este respecto sin más dilaciones.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Ucrania por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra al representante de Argelia, Embajador Meghlaoui.

Sr. MEGHLAOUI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo quisiera felicitar a usted por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y darle seguridades del amistoso apoyo de la delegación de Argelia. Estoy persuadido de que sus cualidades -tanto humanas como profesionales- constituirán una valiosa aportación que será muy apreciada en estos momentos particularmente densos y difíciles. Asimismo, desearía aprovechar esta ocasión para agradecer a su predecesor, el Embajador Abuah, de Nigeria, los encomiables esfuerzos que realizó para que nuestros trabajos avanzaran, y expresarle todo el reconocimiento de mi delegación. Permítanme también, dar una calurosa bienvenida al nuevo Embajador de Etiopía, Su Excelencia el Sr. Fisseha Yimer, a quien reitero las seguridades de mi amistad.

No era mi intención tomar la palabra en la sesión plenaria de hoy. Sin embargo, determinados elementos que se me han señalado a principios de esta semana me incitan a hacerlo para volver a abordar una vez más la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Me limitaré esencialmente a recordar declaraciones ya hechas por mi delegación sobre esta importante cuestión.

El 1º de febrero de 1994, al dar mis primeros pasos en la Conferencia de Desarme, declaré lo siguiente, ante esta augusta asamblea:

"Mi delegación lamenta profundamente que la Conferencia de Desarme no haya podido superar el año pasado el obstáculo que se oponía a su ampliación. Las delegaciones que manifestaron su deseo de ser miembros de pleno derecho de la Conferencia hallaron en la persona del Embajador O'Sullivan el fiel portavoz de sus preocupaciones, y nos seguimos adhiriendo a las conclusiones a que éste llegó. Tememos que la inclusión de elementos ajenos a las preocupaciones de la Conferencia en el examen de la cuestión de la ampliación obstruya indefinidamente ese proceso y menoscabe la credibilidad de la Conferencia.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Las delegaciones de los 23 Estados interesados presentaron una propuesta de transacción. Esa iniciativa los honra. Demuestra una vez más la fuerza de la voluntad de esos Estados de colaborar en los esfuerzos de la Conferencia. Tenemos plena conciencia de ello y la esperanza de que se encuentre una solución en las semanas venideras" (extracto del documento CD/PV.668, de 1º de febrero de 1994)."

El 18 de agosto de 1994 volví a abordar la cuestión de la ampliación, de la siguiente manera:

"Pese a los loables esfuerzos del Embajador Lampreia, que celebramos, no se ha logrado una solución feliz para el problema de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Una vez más, este año los esfuerzos han sido en vano. Parece más evidente que nunca el carácter ineludible de las conclusiones y recomendaciones del Embajador O'Sullivan. Creemos que ha llegado la hora de responder a la voluntad de los Estados que desean ser miembros de la Conferencia. Debería ampliarse inmediatamente a 60 el número de Estados miembros mediante un mecanismo que permita una ampliación regular y controlada de este foro.

Suscribimos las afirmaciones de que el mundo ha cambiado; ello es tan evidente que no hace falta un esfuerzo particular para constatarlo. Consideramos que una de las consecuencias de esta nueva situación debería ser una mayor democratización de la adopción de decisiones en los organismos internacionales" (extracto del documento CD/PV.688, de 18 de agosto de 1994)."

No dejaré de recordar, asimismo, el apoyo que la delegación de Argelia prestó a la decisión sobre la ampliación adoptada el 21 de septiembre de 1995 (reproducida en el documento CD/1356). Entonces, en particular, declaré lo siguiente:

"Mi delegación suscribe plenamente esa decisión [que] constituye un paso adelante en la solución de este problema de la ampliación que nos ocupa desde hace algún tiempo.

A raíz de la publicación del informe O'Sullivan, mi delegación dio su pleno apoyo a la entrada en la Conferencia de Desarme de los 23 países interesados. [...] pensamos que es necesario ampliar la Conferencia; esto se ha convertido incluso en una necesidad. La Conferencia negocia instrumentos jurídicos internacionales de vocación universal. Cuanto mayor sea el número de países involucrados en las negociaciones, más grandes serán las posibilidades de conseguir la universalidad de los acuerdos concertados. Sin duda, el consenso será más difícil de conseguir, pero una vez conseguido, será en cambio más sólido, e incluso me siento tentado a decir que será más legítimo. [Comprendemos la preocupación expresada por ciertas delegaciones de que se respeten los

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

equilibrios en la Conferencia, sobre todo los equilibrios geográficos y políticos.] Estimamos legítimo el deseo de todo Estado miembro de la comunidad internacional de convertirse en miembro de la Conferencia de Desarme."

Observará, señor Presidente, que en la declaración que figura en el documento CD/PV.688 la delegación de Argelia no sólo insistió en la necesidad de admitir inmediatamente en la Conferencia de Desarme a los países que figuran en la lista del Embajador O'Sullivan, sino que presentó también una propuesta que indica sin ambigüedades que está dispuesta a ir más allá de la lista, de conformidad con el artículo 2 del reglamento de la Conferencia, que dispone "la composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares". No podemos pasar por alto que otros países que no figuran entre los 23 son candidatos a la entrada en la Conferencia de Desarme, pues entre ellos hay países amigos que no dejan de recordárnoslo cada vez que se presenta la ocasión.

Terminaré mi intervención expresando el deseo de que estos recordatorios disipen las dudas que ha sentido el jefe de una delegación miembro del Grupo de los 23 con respecto a la posición de Argelia sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Mi delegación no ignora las dificultades que han impedido el logro de una solución feliz que siempre deseó. Sabe asimismo que el papel de todos nosotros es buscar los medios de superar las dificultades que se presentan. Esta es la ocasión para subrayar que la delegación de Argelia figura entre las que forman los consensos, y no entre las que los obstaculizan. Por último, quisiera recordarles que nuestro Presidente tiene por mandato celebrar consultas sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Mi delegación sigue estando dispuesta en todo momento a examinar con la mayor atención toda fórmula política y jurídicamente aceptable que se le presente y, sobre todo, a hacerlo con transparencia, a fin de evitar cualquier malentendido que, dadas las circunstancias, resultaría sumamente lamentable.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante de Argelia su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Sha.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del texto chino]: Señor Presidente, ¿puedo empezar felicitando a usted cálidamente por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme? China y el Pakistán tienen desde hace mucho tiempo relaciones de amistad y cooperación, que se caracterizan por la comprensión y el apoyo mutuos, en particular en los asuntos internacionales. Esa relación se basa en los cinco principios de la coexistencia pacífica y ha soportado la prueba del tiempo. En los asuntos internacionales, nuestra relación puede servir de modelo de la cooperación entre Estados.

(<u>Sr. Sha, China</u>)

También se ha forjado una profunda amistad entre la delegación de China y la del Pakistán, así como entre usted y yo, señor Presidente. La delegación de China está convencida de que, con sus grandes dotes diplomáticas y su profunda comprensión de los asuntos internacionales, no cabe duda de que conducirá usted esta parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme hasta su feliz conclusión ni de que desempeñará un papel importantísimo en esta fase crítica de las negociaciones sobre el TPCE. Deseo darle seguridades de la plena cooperación de mi delegación. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Sr. Fisseha Yimer de Etiopía, y espero cooperar con él y con la delegación de su país.

Hemos entrado en la última fase de las negociaciones sobre el TPCE. Al cabo de dos años de dura labor por fin hemos empezado a ver la luz al final del túnel. Huelga decir que seguimos enfrentándonos con algunas importantes cuestiones pendientes. Esas cuestiones sólo se pueden resolver mediante negociaciones auténticas de todas las partes interesadas. La delegación de China está convencida de que, siempre que todas las partes negocien de buen fe y con una actitud de mutuo respeto y con la flexibilidad necesaria, lograremos estar a la altura de las grandes expectativas de la comunidad internacional y concluir el TPCE para fines de junio. La delegación de China está dispuesta a hacer esfuerzos infatigables para alcanzar ese objetivo.

El TPCE guarda una relación directa con los intereses fundamentales de seguridad de China. Es de reconocer que la situación mundial ha sufrido cambios drásticos en comparación con la era de la guerra fría. Sin embargo, persisten las ambiciones hegemónicas, y la costumbre de injerirse en los asuntos internos de otros países no ha cambiado. Están en curso avanzado de ejecución programas encaminados a conservar y mantener los mayores arsenales nucleares, en busca de la superioridad nuclear perpetua, y todavía no se ha desechado la política de la disuasión nuclear basada en el empleo en primer lugar de armas nucleares. En esas circunstancias, China ha aceptado determinados riesgos, tanto políticos como en términos de su propia seguridad, al convenir en negociar y concluir un TPCE. Sin embargo, a fin de promover el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, y como respuesta al llamamiento de la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, el Gobierno de China ha adoptado la decisión política de participar en serio en las negociaciones sobre el TPCE. El objetivo de China es concertar un tratado de igualdad, un tratado que sea universalmente aceptable y que no vaya en contra de los legítimos intereses de seguridad de China. Para ello, el Gobierno de China ha adoptado una actitud muy seria y responsable respecto de las negociaciones. A fin de facilitar la temprana conclusión del TPCE, China está dispuesta a aceptar las soluciones de transacción necesarias, pero esas transacciones no pueden sobrepasar los límites de las necesidades de China en lo que respecta a sus intereses básicos de seguridad nacional. A continuación desearía explicar la posición del Gobierno de China sobre algunas importantes cuestiones en las negociaciones sobre el TPCE.

En primer lugar, el ámbito y las explosiones nucleares con fines pacíficos. Ningún tratado de control de los armamentos ni de desarme debe obstaculizar el desarrollo científico y económico de sus Estados Partes. Ese es un principio universalmente aceptado. Como tecnología de enormes posibilidades, las explosiones nucleares con fines pacíficos utilizadas correctamente pueden desempeñar un papel dinámico en la promoción del desarrollo económico de algunos países. Ello tiene un significado especial para China: un país populoso con un gran territorio pero con recursos naturales relativamente escasos. No podemos aceptar la prohibición de una tecnología prometedora sólo en aras de prohibir las explosiones de ensayo de armas nucleares. Como dice el refrán en términos muy simples, no hay que mezclar la paja con el trigo. La intención inicial de China al plantear la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos no ha cambiado. Compartimos plenamente la preocupación en el sentido de que esas explosiones no son fáciles de distinguir de las que tienen fines militares, y que pueden tener un efecto nocivo para el medio ambiente. Sin embargo, no creemos que esos problemas sean insuperables. Aunque todavía tienen que convencernos los diversos argumentos en contra, también reconocemos que las negociaciones sobre el TPCE han llegado a su fase final, y a fin de facilitar la conclusión del tratado dentro del calendario previsto, la delegación de China está ya dispuesta a aceptar una prohibición temporal de las explosiones nucleares con fines pacíficos. China puede aceptar una disposición del tratado en el sentido de que la posibilidad de permitir la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos se estudie en la Conferencia de examen de los Estados Partes. Si todos los Estados Partes aceptan permitir la realización de esas explosiones por consenso, la Conferencia de los Estados Partes comenzará inmediatamente sus tareas con miras a convenir disposiciones para la posible aprobación y realización de esas explosiones. Esas disposiciones prohibirán todo beneficio militar y se ajustarán a las obligaciones de los Estados en virtud de otros acuerdos internacionales.

Se trata de un importante gesto de flexibilidad del Gobierno de China en aras de la consecución de un tratado cuanto antes. China abriga la esperanza de que otros países estudien atentamente esta fórmula y la reciproquen con el mismo talante de flexibilidad. Si puede llegarse a un consenso a este respecto, China se hallará en situación de volver a estudiar favorablemente la redacción sobre el ámbito que figura en el documento CD/NTB/WP.222, que en lo esencial prohíbe toda explosión de ensayo de armas nucleares y cualquier otra explosión nuclear.

En segundo lugar, la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y las garantías de seguridad. La no proliferación y el desarme nuclear constituyen dos de los objetivos básicos del TPCE, que tienen igual importancia y son igualmente indispensables. En aras de la no proliferación nuclear, es indispensable condicionar la entrada en vigor del tratado a la adhesión de todos los Estados técnicamente capaces de llevar a cabo explosiones nucleares. Por lo tanto, en cuanto a la entrada en vigor, la delegación de China apoya toda propuesta coherente con ese principio. Análogamente, la delegación de China se opone a toda propuesta que niegue o debilite el

principio, como la llamada cláusula de exención. El desarme nuclear es una cuestión que el TPCE no puede eludir. China siempre ha propugnado la eliminación temprana de todas las armas nucleares y considerado que el TPCE es un paso concreto hacia ese objetivo. Por ello, China apoya la posición del Grupo de los 21 en el sentido de que en la parte pertinente del tratado se incluya un texto relativo al desarme nuclear. En el tratado también debe prestarse la debida atención a las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y al acuerdo entre los Estados poseedores de esas armas de no ser los primeros en utilizarlas unos contra otros. Al principio de las negociaciones China propugnó un artículo separado en el tratado a este respecto y presentó una propuesta de texto. En otro gesto de flexibilidad, la delegación de China acepta ahora retirar el texto propuesto. Sin embargo, la posición política de China sigue sin cambiar y seguimos insistiendo en que esas ideas se reflejen en el preámbulo del tratado.

En tercer lugar, el mecanismo que desencadenará las inspecciones in situ. La cuestión última y más importante de la que deseo hablar es el mecanismo para iniciar inspecciones in situ. Esa cuestión afecta a los intereses de seguridad de todos los Estados Partes y es un ejemplo del principio de igualdad y de justicia del tratado. En consecuencia, el que podamos concluir con éxito un TPCE y el que el tratado pueda atraer la adhesión universal dependerá, en gran medida, de que podamos resolver bien esta cuestión. A fin de solucionarla, es indispensable enfrentarse correctamente con la relación entre la base para una solicitud y el procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo. El Sistema Internacional de Vigilancia es resultado de los esfuerzos conjuntos de expertos de muchos países y funcionará bajo la supervisión de la Secretaría Técnica de la futura organización del tratado. Será la Secretaría Técnica la que calibrará y certificará las instalaciones y los datos. En consecuencia, los datos obtenidos por el SIV serán normalmente fiables y deben servir de base fundamental para iniciar una IIS. Al mismo tiempo, reconocemos que, en términos mundiales, existe una disparidad entre las capacidades del SIV y las necesidades de verificación del tratado, debido a factores como las limitaciones financieras. Desde luego, esa disparidad no debe pasarse por alto.

A este respecto, los medios técnicos nacionales pueden tener un papel complementario que desempeñar. Sin embargo, el problema es que las capacidades de los medios técnicos nacionales varían mucho según los países, tanto en cantidad como en calidad, dado que los países se hallan a diferentes niveles de desarrollo. Son muchos los países en desarrollo que no tienen medios técnicos nacionales, o tienen muy pocos, adecuados para este tratado, al contrario que un reducido número de países desarrollados. Si se permite a estos últimos países que utilicen los medios técnicos nacionales sin ninguna restricción, entonces la inmensa mayoría de países en desarrollo será inevitablemente víctima de una discriminación. No hace falta mucho sentido común para saber que los países que tienen muchos medios técnicos nacionales no utilizarán esos medios contra sí mismos. Es muy posible que los países que sean objetivo de los medios técnicos nacionales sean los países en

desarrollo, en particular los considerados como una "amenaza". Lo que es más importante es que, al hallarse sometidos a la discreción nacional, los medios técnicos nacionales son inherentemente selectivos y discriminatorios. Debido a ello, si los datos de los medios técnicos nacionales se utilizan como única base para iniciar una IIS, ello puede fácilmente abrir la puerta al posible abuso del derecho de solicitar una IIS, lo cual socavará gravemente la solemnidad del sistema de verificación e incluso el propio tratado. En consecuencia, hay que imponer las restricciones necesarias al empleo de medios técnicos nacionales. La delegación de China considera que, si se van a utilizar los datos de los medios técnicos nacionales como parte de la base para iniciar una IIS, deben ser de carácter técnico, fiables, verificables y haberse obtenido conforme a los principios universalmente aceptados del derecho internacional. Esos datos también deben pasar por un proceso de examen técnico y político estricto. La delegación de China se opone categóricamente a iniciar una IIS a partir de la llamada información humana. Las IIS serán políticamente sensibles y hasta cierto punto pueden constituir una injerencia en la soberanía de los Estados Partes interesados. Por ello, las IIS no pueden ser sino el último recurso del sistema de verificación, utilizado en circunstancias extremas. Ello hace que una IIS sea un acontecimiento raro, en lugar de sistemático. Por ese motivo, el tratado debe, por una parte, aportar los procedimientos necesarios de consulta y aclaración, con objeto de evitar IIS innecesarias y, por la otra, establecer un proceso muy estricto de adopción de decisiones para que el Consejo Ejecutivo examine y apruebe las solicitudes de IIS, a fin de impedir en todo lo posible cualquier abuso de estas últimas.

Ya se han formulado varias propuestas sobre el proceso de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo. Existe una opción de "luz roja", que significará el inicio automático de una IIS, salvo que la mayoría de los miembros del Consejo lo desapruebe. Existe una opción de "luz verde", en virtud de la cual toda solicitud de una IIS debe contar con la aprobación de una cierta mayoría de los miembros del Consejo Ejecutivo. También existe una opción de mezclar las luces verde y roja. En cuanto a la opción de "luz verde" también existe una diferencia en cuanto a la intensidad del color, es decir, mayoría simple o mayoría de dos tercios. Desearía señalar que una IIS es un último recurso del sistema de verificación, el inicio de una IIS sólo puede considerarse como cuestión de fondo en el Consejo Ejecutivo. Cabe preguntar si una cuestión de esa índole no es de fondo, qué otras cuestiones pueden considerarse de fondo en el Consejo Ejecutivo. Habida cuenta del carácter inherente de las IIS, y especialmente de que los medios técnicos nacionales pueden desempeñar un determinado papel en el inicio en una IIS, la delegación de China está firmemente convencida de que, a fin de asegurar la justicia de las IIS, una solicitud de IIS debe contar con la aprobación de una mayoría de dos tercios de todos los miembros del Consejo Ejecutivo antes de que puede realizarse. Algunos han expresado su preocupación en el sentido de que si el proceso de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo es demasiado estricto, ello puede retrasar la llegada del grupo de inspección a la zona inspeccionada, lo cual debilitaría la eficacia de una IIS. La delegación de China cree que es posible resolver esa

preocupación, que quizá no esté justificada. Según el informe del grupo de expertos sobre IIS, presentado en diciembre de 1994 (CD/NTB/WP.198), en cuanto al gas xenón, que es el fenómeno más crítico en el tiempo de una explosión nuclear, siempre que el equipo de inspección llegue al lugar en un plazo de dos semanas después de ocurrido el fenómeno, puede lograrse una buena probabilidad de detección. Esto ha aportado un marco científico sólido para determinar diversos plazos. Mi delegación está convencida de que mediante los debates podemos hallar una solución correcta que, por una parte, garantice una eficacia de una IIS, y, por la otra dé suficiente tiempo para celebrar deliberaciones en el Consejo Ejecutivo.

Sólo quedan tres semanas antes de que termine el mes de junio, cuando se espera que hayan concluido las negociaciones. Hagamos el máximo de esfuerzos y concentrémonos en las negociaciones a fin de llevar a cabo la tarea que nos ha confiado la comunidad internacional. La delegación de China no escatimará esfuerzos al respecto.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al representante de Chile, Embajador Berguño.

<u>Sr. BERGUÑO</u> (Chile): Inicialmente me había inscrito en la lista de oradores para hacer una declaración de orden general sobre diversas cuestiones del desarme y, en particular, la que, en forma mucho más rigurosa y precisa, ha abordado el Embajador Dembinski en apoyo del nuevo texto presentado por nuestro Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre prohibición de los ensayos nucleares. No obstante, al escuchar las intervenciones importantes de esta mañana, principalmente la del Embajador Sha que acabamos de escuchar, he preferido diferir la intervención que, por instrucciones de mi Gobierno, tenía sobre esta y otras materias del desarme.

La razón para pedir la palabra en esta ocasión es la muy interesante y documentada intervención que el Embajador Meghlaoui de Argelia ha hecho respecto de su propia trayectoria, que es ciertamente también la trayectoria de muchos otros miembros de la Conferencia de Desarme; pero en la que él ha demostrado como, a través del tiempo, la cuestión de la ampliación ha sido un aspecto recurrente en el cual ha tenido personalmente una misma línea de integridad. Su manifestación final, en el sentido que está siempre preparado para aceptar una fórmula política y jurídicamente aceptable es recibida con suma complacencia por mi delegación, sobre todo en conocimiento de esa trayectoria suya a la cual él mismo se ha referido. Creo que es importante en este punto que no se confunda mi personería o representación, pues a menudo actúo en representación del Grupo de los 23 países y solamente como representante de uno de esos 23 quisiera decir algo que espero se entienda muy claramente. La única fórmula política y jurídicamente aceptable es la implementación lisa y llana de la decisión CD/1356, es decir, el establecimiento de un término preciso para el ingreso definitivo de los nuevos miembros que constituyen el universo aprobado de la Conferencia de Desarme; y, en este sentido, deseo agradecer pública y calurosamente al

(Sr. Berguño, Chile)

Embajador de Argentina por haber puesto ante la atención de esta Conferencia el documento CD/1403. Creo que la respuesta justa a la expresión del Embajador Meghlaoui está en este documento. Cualquier otro elemento o condición asociada -y usted, señor Presidente, ha recibido de mi parte un conjunto de antecedentes respecto de elementos en cuyo contexto espacio-temporal podría realizarse lo que esperamos, que es la adopción de esta decisión pura y simple- cualquiera de ellos no puede constituir ni formar parte de la decisión. Esta decisión no puede ni debe ser adicionada; eso es, creo, sumamente fundamental y todo otro elemento es parte de una decisión soberana de países soberanos. En el tiempo que llevo asistiendo a la Conferencia, he advertido en algunas ocasiones una tendencia poco delicada a deslizarse hacia aspectos que son del dominio reservado de los Estados. Es en este punto muy importante que se conozca, al menos, la posición de mi país. Posición expresada en los términos que acabo de manifestar: solamente la aplicación incondicional, directa, sin ambages, de la decisión CD/1356 es materia de conocimiento y aprobación de esta Conferencia. Todo otro elemento que se pueda haber examinado, analizado o acordado, para facilitar esta decisión pura y simple, es materia que puede ser conocida y que mi delegación, y seguramente otras delegaciones, estaremos siempre preparados para explicar lo más latamente posible; y que puede ser objeto de debate, de análisis, de cualquier examen, porque éste es un foro libre; pero que no puede ni debe ser, de modo alguno, ligado con lo que se solicita desde hace mucho tiempo a la Conferencia de Desarme, y es que se apruebe finalmente el ingreso de 23 países que fueron seleccionados en 1993 y que siguen esperando esa decisión.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Chile por su declaración. El representante de Marruecos, Embajador Benjelloun-Touimi, ha pedido hacer uso de la palabra.

<u>Sr. BENJELLOUN-TOUIMI</u> (Marruecos) [<u>traducido del francés</u>]: Quisiera ante todo felicitar a usted por desempeñar la Presidencia. Estoy seguro de que tendré la ocasión de hacerlo más extensamente y a felicitar a su predecesor.

He vacilado en tomar la palabra hoy sobre este tema tan importante de la ampliación de la Conferencia porque Marruecos, durante su Presidencia, lo había considerado el objetivo esencial de su acción. Por ello, a mi delegación le resulta difícil concebir que alguien pueda decir que no somos partidarios de la ampliación, y de una ampliación inmediata. Pero como siempre he sido franco con los miembros de la Conferencia, el Grupo de los 23 y los otros candidatos, me permitiré una vez más ser muy franco con ellos y decirles que, como se dice en el fútbol: "You are fumbling the ball" [manejan mal el balón], porque la manera en que se nos presenta el proyecto de decisión es verdaderamente de una torpeza, que puede, y digo bien puede, crear problemas en nuestras capitales. Han presentado ustedes documentos de geometría variable, lo que es de lamentar, porque la transparencia se impone en una Conferencia de Desarme cuyos miembros son muy desconfiados. Es lo que he aprendido al cabo de unos meses en este foro: recibimos documentos que

(<u>Sr. Benjelloun-Touimi</u>, <u>Marruecos</u>)

están incompletos y descubro que otros miembros de la Conferencia poseen otros documentos que son más largos y contienen disposiciones que, como mínimo, son polémicas. Todo esto no da buenos resultados, cuando tienen ustedes el derecho de su parte y cuentan con la simpatía de todo el mundo y con la aceptación de todo el mundo.

Lamento que hayan procedido ustedes así, y no comprendo ni siquiera por qué es un país el que presenta el texto; debería ser un texto de consenso del Presidente. Me complace que mi amigo, el Embajador Sánchez Arnau, lo presente, pero no entiendo por qué; se tiene la impresión de un ambiente de golpe de fuerza. Creo que las cosas deben hacerse con serenidad; ahora bien, lo sereno sería considerar que esta decisión no es sino la punta de un iceberg sobre el que ustedes y yo y muchos otros, tanto en la primera fila como en la segunda fila de la sala, hemos tenido largos debates. Forma parte de un "paquete" que ustedes deben mostrarnos, porque venimos hablando del tema desde hace meses y tenemos que saber a qué nos comprometemos. Si me dicen ustedes que lo único que importa es la decisión, el problema habría podido resolverse desde hace años. Yo no creo que se limite a la decisión, y debo decirles con toda honradez que de la mención del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas ya había hablado yo al Embajador de los Estados Unidos. En la conferencia de prensa que di como Presidente de esta Conferencia, repetí que toda mención del Capítulo VII era inaceptable por la mera razón de que el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas habla por sí solo. No se puede invocar el que un país esté sometido a las disposiciones del Capítulo VII para privarle de otros derechos. Mi país no puede aceptar esta manera de ver las cosas, y me permito decirles, sin insistir, que si quieren ustedes hacer las cosas correctamente deben enviar su "paquete" al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas solicitando su dictamen, para ver si se ajusta al reglamento de la Conferencia. No estoy seguro de que la respuesta sea positiva.

Mas, dicho esto, y lo repito, mi país es partidario de la ampliación, pero a condición de que me presenten todos los documentos de manera transparente y tengamos el tiempo de examinarlos antes de aprobarlos. dispuesto a aprobarlos, estoy dispuesto a tragar sapos y culebras, porque francamente sus documentos son como sapos y culebras que tragar. Admito que hagamos hasta cierto punto el juego de ustedes porque existen consideraciones políticas importantes, que nos traguemos la interpretación que se le quiere dar al texto, y creo que el Embajador de Icaza, de México, ha expuesto bien la situación, acepto tragar sapos y culebras dos veces, pero no tres. La alusión al Capítulo VII es inaceptable para nosotros porque significaría atentar, no ya contra nuestros derechos aquí, sino contra los derechos de todos los Miembros de las Naciones Unidas. El Capítulo VII, la Conferencia de Desarme y otro foro no son cosas que puedan mezclarse. Pediré a la Secretaría, al Sr. Bensmail, que estuvo conmigo en esa conferencia de prensa, que suministre a las delegaciones interesadas un ejemplar de la transcripción de dicha conferencia de prensa. Por lo tanto, no estoy inventando nada, son cosas que se saben. Entonces, cuando se me presenta un documento en que se dice "structure of the letter", que no refleja los pasajes polémicos del

(<u>Sr. Benjelloun-Touimi</u>, <u>Marruecos</u>)

texto de dicha carta, en que se menciona el Capítulo VII, lo encuentro inaceptable; eso no es transparencia, y lo lamento, a la vez que sigo siendo partidario de la ampliación, y estoy dispuesto a ayudar a que tenga lugar la semana próxima. No sé cuándo será posible, pero deploro que se utilicen estos métodos.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Marruecos, Embajador Benjelloun-Touimi. Ha pedido la palabra el representante de Sudáfrica, Embajador Selebi.

<u>Sr. SELEBI</u> (Sudáfrica) [<u>traducido del inglés</u>]: Al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame aprovechar la oportunidad para felicitar a usted al asumir su cargo.

He pedido la palabra sencillamente para hablar por nosotros mismos. Me parece que hemos escuchado a otros hablar por nosotros. Ha llegado el momento de que hablemos por nosotros y nos representemos a nosotros mismos.

La cuestión de la ampliación de la Conferencia de Desarme es de interés nacional para Sudáfrica, al igual que para otros 22 países representados en esta sala. Reconocemos el derecho de los Estados a celebrar consultas con sus capitales y seguir instrucciones, pero consideramos que nuestros derechos e intereses también deben reconocerse. La Conferencia de Desarme recordará que el Grupo de los 23 espera desde hace tres años que se resuelva la cuestión de la composición; de hecho, algunos países de los 23 están esperando desde hace decenios. Por consiguiente, es lógico que pidamos que el asunto se resuelva dentro de un plazo mínimo.

Mi solicitud de una resolución expedita de este asunto se basa además en que la única decisión que se presentará a la Conferencia de Desarme es una de las llamadas decisiones claras. Sólo se pide a los miembros que apliquen la decisión CD/1356 y admitan a todos los países del Grupo de los 23 en la Conferencia como miembros de pleno derecho con todos -repito todos- los derechos que ello comporta. Señalamos que la única cuestión a la que se ha de dar respuesta es la de saber si debe o no concederse la condición de miembros de pleno derecho a los 23 países, sin excepción.

La declaración y la carta se presentarán en aplicación de nuestra soberanía nacional. No formarán parte de la decisión ni -como creo se está especulando- se "someterán" junto con la decisión. En realidad la declaración sólo se formulará en previsión de que se apruebe la decisión mencionada. La carta -que no es sino una comunicación entre los firmantes y el Presidente de la Conferencia de Desarme- no se entregará hasta después y siempre que se apruebe la decisión clara. Al igual que ocurre con cualquier otro país representado en este foro, reivindicamos el derecho a decidir cómo hemos de aplicar todos los derechos de la condición de miembros. La declaración se formulará y la carta se firmará en ejercicio de esos derechos.

(Sr. Selebi, Sudáfrica)

Por lo tanto, el argumento de que esta propuesta sienta un precedente no es correcto. La manera en que vayamos a hacer uso de nuestro derecho a bloquear o no bloquear un consenso la decidimos nosotros mismos. No forma parte de la decisión ni es algo impuesto por la Conferencia de Desarme. Para que siente un precedente y para que pueda repetirse en otros lugares será necesario una vez más que un Estado o un grupo de Estados decida por sí mismo ejercer sus derechos de esta manera, como acto de soberanía nacional. Las delegaciones pueden abrigar reservas sobre la manera en que decidamos hacer uso de nuestros derechos como miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme, pero ello no puede utilizarse como razón para impedirnos acceder a esa condición. Las delegaciones a las que no satisface esta solución pueden decirlo, igual que nosotros tenemos el derecho de criticar las decisiones de otros. Si utilizan su descontento con esta solución como razón para impedir la ampliación, lo que hacen es restringir nuestro derecho soberano a ejercer nuestros derechos de miembros como consideramos apropiado.

La opinión de que el contenido de la declaración y la carta puede extrapolarse y aplicarse a otros países también es incorrecta. Sólo puede aplicarse a los países que ya han hecho la declaración o firmado la carta: el compromiso obliga a quienes lo contraen. Para que pueda aplicarse a otra delegación sería necesario que la delegación formulase una declaración separada ejerciendo su soberanía y sus derechos como miembro de la Conferencia.

La pretensión de que esta solución crea dos clases de miembros también es errónea. La solución se concibió específicamente para evitarlo: en virtud de la decisión clara se otorgará a los países del Grupo de los 23 la condición de miembros plenos y todos los derechos de que gozan los miembros actuales. La decisión sobre la forma en que vamos a ejercitar esos derechos la adoptaremos nosotros mismos y no la Conferencia de Desarme. Toda tentativa de los miembros por arrogarse ellos mismos el derecho de decidir cómo debemos ejercitar nuestros derechos de Estados soberanos, y de decidir si podemos o no adoptar las medidas que nos proponemos, constituyen en realidad una tentativa de limitar nuestros derechos.

Como ya he dicho, esta cuestión es de interés nacional para Sudáfrica. Es un asunto que se ha planteado a mi Presidente y que ha merecido su atención directa. De hecho, en estos mismos momentos vuelve a recibir atención al nivel más alto del Gobierno en Sudáfrica. Esperamos que podremos llegar a la conclusión de este asunto lo antes posible.

Estoy dispuesto a distribuir el texto de mi alocución para que quienes buscan la claridad, quienes deseen consultar con sus capitales, puedan hacerlo.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Sudáfrica su declaración y sus amables palabras. Tengo una petición del representante de Cuba, Embajador Caballero, que desea hacer uso de la palabra.

<u>Sr. CABALLERO</u> (Cuba): Tenemos ante la Conferencia un proyecto de decisión en el documento CD/1403. Desearía que usted nos aclarara si ya estamos considerando este tema o si usted piensa invitar a la Conferencia a examinar este texto, porque si estamos examinando el tema, mi delegación, como Coordinadora del Grupo de los 21, tendría que hacer una intervención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Cuba. También tengo una solicitud del Embajador de Austria de hacer uso de la palabra. Después del distinguido Embajador de Austria, me propongo ceder el uso de la palabra al Embajador de la Argentina, que presentará el documento CD/1403, después de lo cual podremos oír más declaraciones al respecto, si hace falta. En consecuencia, tiene la palabra el representante de Austria, Embajador Kreid.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Permítame empezar también felicitando a usted al ocupar este importante puesto, y como todos podemos advertir en este momento, no es la más fácil de las tareas. Pero confío en que bajo su orientación lograremos resolver muchas de las cuestiones, incluida la de la ampliación. No tengo una declaración preparada porque mi delegación no estaba al tanto de que fuera a surgir esta situación. Creo que, al escuchar al Embajador de Marruecos, quizá se ha producido una falta de lo que él ha calificado de "transparencia", o quizá la forma en que hemos presentado nuestro proyecto de decisión no ha sido exactamente la que él hubiera preferido. Sólo deseo decir muy brevemente que mi país -y estoy convencido de que las demás delegaciones de los países del Grupo de los 23 también están dispuestas a ello- está dispuesta a explicar detalladamente lo que nos ha impulsado a seguir con el procedimiento que ya deben conocer todos los presentes en esta sala. No puedo por menos de destacar que estamos totalmente de acuerdo con la interpretación formulada por el Embajador de Sudáfrica en el sentido de que no hay nada oculto, no hay nada que escondamos a los delegados aquí presentes y que sólo se vaya a hacer público más adelante. Lo que hacemos, y lo que mi Gobierno, al igual que otros, ha considerado totalmente aceptable es adoptar una decisión dentro de nuestros derechos soberanos que no afecte a nuestra condición en la Conferencia como miembros. No puedo sino insistir en este aspecto concreto: creo que nadie, en ningún otro país, puede molestarse porque otro Estado decida adoptar una determinada actitud fuera de la situación legal en la que nos encontramos como miembros de pleno derecho.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Austria por su declaración. Creo que de momento quizá proceda pedir al distinguido representante de la Argentina que presente el documento acerca del cual ya se han empezado a hacer comentarios. Tiene la palabra el Embajador Sánchez Arnau.

<u>Sr. SANCHEZ ARNAU</u> (Argentina): Tenía la intención de comenzar mi intervención expresándole que era innecesario señalarle nuestra satisfacción por verle a usted presidiendo esta Conferencia, dado que su profesionalismo nos iba a ser de una gran valor para poder conducir nuestros trabajos en

(Sr. Sánchez Arnau, Argentina)

estos momentos cruciales. Creo que esta frase inicial de la que iba a ser mi intervención adquiere todavía más importancia después de algunas de las intervenciones que hemos escuchado. Y tiene mucho más importancia también que mantengamos los trabajos de esta Conferencia dentro de los carriles que normalmente se han seguido y uno de esos carriles nos indica que el orden de tratamiento de los temas se acuerda previamente en las consultas presidenciales, y en las consultas presidenciales que llevamos a cabo ayer habíamos acordado seguir un cierto procedimiento en la discusión de este tema específico de la ampliación, permitiéndonos introducir un proyecto de decisión apoyando la justa aspiración de los países que están esperando desde hace más de tres años poder devenir miembros de esta Conferencia, y que después íbamos a suspender este tema para dar tiempo a distintas delegaciones a que pudieran consultar a sus respectivas capitales acerca de esta decisión de todo lo que ella implica reclamar las respectivas instrucciones y poder volver sobre esta materia en una sesión ulterior. Lamentablemente, por razones que ignoro, nos hemos apartado de este procedimiento y nos hemos adentrado en un debate que por cierto está tomando un camino que no es necesariamente el camino constructivo que estamos reclamando y que estábamos buscando tener con la presentación de este proyecto de decisión, para poder hacer finalmente realidad el hecho de la ampliación de la Conferencia, objetivo en el cual, creo que no nos podemos engañar, hemos estado fracasando hasta aquí a pesar de los diversos intentos que diversos coordinadores o amigos de la Presidencia han hecho en esta materia. Hemos avanzado, hoy tenemos una lista de 23 países que están casi con un pie dentro de la Conferencia, pero que no pueden llegar a ser miembros de la misma. El proyecto de la decisión que introdujo mi delegación con la mayor buena voluntad con vistas a tratar de, por una parte, facilitar el análisis de este tema en las capitales, y segundo, permitir lo que creemos debe ser una decisión definitiva en esta materia, está introducido, está a consideración de la Conferencia y, tal como habíamos acordado en las consultas presidenciales llevadas a cabo a última hora de la tarde en el día de ayer, esperamos que este tema pueda volver para discusión y aprobación por parte de la Conferencia, de ser posible en la próxima sesión de este plenario.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Sánchez Arnau de la Argentina su declaración y confirmo el entendimiento a que se ha llegado en las consultas de la Presidencia. Yo esperaba que ese entendimiento lo compartieran todos los miembros de los grupos regionales. Naturalmente, no entra en las facultades del Presidente negar a nadie la palabra cuando la pide y, naturalmente, una declaración suscita otra, y ello ha dado origen a la situación en la que nos encontramos ahora. Ha pedido la palabra el representante del Reino Unido, Embajador Sir Michael Weston.

<u>Sir MICHAEL WESTON</u> (Reino Unido) [traducido del inglés]: Perdóneme si no pierdo tiempo con las cortesías de rigor. He pedido la palabra para decir que el Reino Unido apoya plenamente la propuesta de que los 23 países, tal como propugna el Embajador O'Sullivan, ingresen inmediatamente y sin condiciones. A nuestro entender, ello sería un paso hacia el ingreso de

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

todos los países que lo han solicitado hasta la fecha. Para aclarar este aspecto, desearía sugerir una breve enmienda oral al proyecto de decisión de la Argentina. Vendría al principio del proyecto y diría simplemente:
"Reconociendo las legítimas aspiraciones de todos los países candidatos a participar plenamente en la labor de la Conferencia," y después vendría una coma y el proyecto de decisión se mantendría en su forma actual. Creo que ésta es una redacción de consenso. No está consagrada; no procede del primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme, pero es una redacción de consenso. Y agradecería que las delegaciones la estudiaran junto con el proyecto de decisión de la Argentina. Sin embargo, deseo dejar claro que si nuestra propuesta no cuenta con la aprobación de todos los miembros de la Conferencia, entonces estamos dispuestos a retirarla, con lo cual quiero decir que la aceptación de la adición que proponemos no es una condición previa para nuestro acuerdo con el proyecto de decisión de la Argentina.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Weston su declaración y especialmente que no haya perdido el tiempo. En mi lista figuran tres oradores más: los distinguidos Embajadores de Marruecos, China y Cuba. Tiene la palabra el Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Querría solamente hacer algunas observaciones porque, tras estudiar un poco esta cuestión, me sorprende que se venga a descubrir hoy que la soberanía de cada Estado le pertenece, cosa que no me plantea ningún problema. En cuanto a la forma en que se ha presentado esto, al hablar de la declaración del Embajador de Austria, cualquier presentación del texto que permita obtener resultados me resulta aceptable, simplemente con tal de que se haga de forma correcta. Desearía avanzar un poco el razonamiento que se nos ha expuesto hoy para tratar de comprender mejor las cosas. De hecho, nos piden ustedes que aprobemos una decisión, que han calificado de "decisión clara". Me pregunto en tal caso, dado que es su derecho soberano el censurarse a sí mismos, no tienen ninguna necesidad de decírnoslo. ¿Por qué nos lo quieren decir? No hace falta saberlo, dado que se trata de su derecho soberano hacen ustedes con él lo que quieran. En cuanto ingresen ustedes en la Conferencia, tienen el derecho de veto, el derecho de hacer lo que deseen, pero si no quieren ejercerlo, es su derecho y no necesitan ni siquiera decírnoslo, no queremos saberlo. Por otra parte, no se lo digan a nuestro Presidente, porque nuestro Presidente nos representa a todos. ¿Es que creen ustedes que él representa al Pakistán? El Presidente representa a los miembros de la Conferencia, y entonces, ¿por qué desean ustedes escribirle? No necesitan escribirle. Quizá vayan ustedes a escribir a un país al que no voy a nombrar que tiene problemas, pero no al Presidente de la Conferencia. Porque el Presidente nos representa a cada uno de los que nos sentamos a esta Mesa, y no necesitamos saber si desean ustedes renunciar a algo, eso es problema suyo. Pero si quieren ustedes renunciar, y lo que es más, ir en contra de determinados principios de derecho, entonces eso resulta todavía más difícil de creer. Les ruego que cuando desarrollen ustedes su argumentación como acaban de hacerlo, observen que es su derecho soberano no bloquear el consenso; lo

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

acepto y, como saben ustedes, es una de las soluciones que la Presidencia de Marruecos ha intentado elaborar. Pero que ahora vengan ustedes a decirme: "Vamos sencillamente a informar al Presidente, y no necesitan ustedes saber más" entonces yo respondo: "No, no informen al Presidente, porque el Presidente está obligado a comunicárnoslo, no está ahí para hablar con sus propias autoridades. Está ahí para hablar con los miembros entre los cuales figurarán ustedes a partir de ahora". El Presidente no actúa en su calidad personal. En consecuencia, todo lo que hagan ustedes al informar al Presidente es algo que entra en nuestro derecho debatir, y juzgar, no apreciarlo.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Benjelloun-Touimi. El siguiente orador es el Embajador Sha de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del chino]:
La ampliación de la composición de la Conferencia es, sin duda, una cuestión importante. A este respecto, la delegación de China siempre ha sostenido que todos los países tienen derecho a participar plenamente en la labor de la Conferencia como partes de pleno derecho. La delegación de China comprende perfectamente, respeta y apoya la solicitud de los 23 países de participar en la labor de la Conferencia. La delegación de China siempre ha creído que el Grupo de los 23 países debería participar inmediatamente en la labor de la Conferencia de Desarme sin condiciones. Si ese objetivo no se ha alcanzado hasta ahora se debe a factores muy conocidos.

Hace sólo 20 horas que mi delegación recibió la noticia del documento CD/1403. La delegación de China no sabe nada acerca de la preparación de ese proyecto de decisión. Dada la importancia de esta cuestión, mi delegación necesita comunicarse con nuestro Gobierno acerca de este proyecto de decisión y de cualquier explicación dada sobre el documento, y solicitar instrucciones al respecto.

Por último, mi delegación desearía manifestar nuestra esperanza de que se halle una solución de esta cuestión cuanto antes y satisfactoria, aceptable para todos.

<u>Sr. CABALLERO</u> (Cuba): Si no hubiera más delegaciones inscritas en la lista, tal vez mi solicitud de intervenir no sea necesaria. Pues lo que deseamos proponer, señor Presidente, es que se siga justamente lo que se acordó ayer en las consultas presidenciales, y en este sentido apoyamos lo propuesto por el Embajador de Argentina, es decir, que se nos dé tiempo a todas las delegaciones para las consultas pertinentes y que se vuelva a retomar este tema en el momento más pronto posible.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Doy las gracias al Embajador de Cuba. Tenía otros dos nombres en mi lista de oradores. Ahora me propongo darles la palabra y después concluir este debate, si

(<u>El Presidente</u>)

ustedes están de acuerdo. Los oradores que siguen son el distinguido Embajador de Chile y el Embajador de Sudáfrica. Tiene la palabra el Embajador Berguño de Chile.

<u>Sr. BERGUÑO</u> (Chile): Mi delegación ciertamente concuerda con los procedimientos que se acuerdan en esta Conferencia, bajo su dirección y, en este sentido, estamos enteramente conformes con lo que han dicho tanto el Embajador Sánchez Arnau de Argentina como el Embajador Eumelio Caballero de Cuba.

Estamos enteramente convencidos de que si las delegaciones desean tener mayores antecedentes y desean plazos, o si desean una explicación más completa de lo que, para nosotros, es ya bastante claro, tienen derecho a solicitarla y nosotros estamos dispuestos a darla.

La razón para pedir nuevamente la palabra, es para señalar que mi delegación no puede aceptar las expresiones del distinguido Embajador de Marruecos. Nos parece que ningún miembro de la Conferencia de Desarme está en situación de dar, o deba dar, lecciones a los demás miembros o a los Estados no miembros que participan en los trabajos de la Conferencia. No tenemos lecciones que recibir respecto de nuestra independencia en el ejercicio de nuestra soberanía o de las acciones que desarrollamos. El Presidente de la Conferencia tiene una función muy importante que desempeñar y, en eso, concuerdo enteramente con el Embajador Benjelloun-Touimi. Si se ha considerado escribirle a usted señor Presidente una carta, carta que solamente enviaremos si se produce la conexión indivisible e integral con la decisión que se ha presentado, es decir, solamente si somos admitidos, es nuestra prerrogativa escribirle al Presidente. La razón para escribirle al Presidente es transmitir formalmente a la Conferencia una información que pensamos podría ser importante: que un grupo de países desea abstenerse de ejercitar un derecho, al cual no renuncia, por un determinado plazo. Es una contribución importante al trabajo de la Conferencia, al desarrollo de las negociaciones y estamos ciertos que debería ser bienvenida.

Lo que no podemos seguir aceptando, ni tolerando y mi país no lo tolerará; y quiero decirlo, que en esos términos mi país no tendría interés en ser parte de esta Conferencia de Desarme si, cada vez que desarrollamos una acción, cada vez que adoptamos una iniciativa, cada vez que iniciamos un procedimiento, tenemos que seguir o ceñirnos a las lecciones que, seguramente, de una manera bien intencionada, pero sumamente inadecuada, nos intentan dar.

<u>Sr. SELEBI</u> (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Si había alguna delegación que no quería oír nuestra declaración acerca de la carta que nos proponemos escribir, una forma sencilla de no oír es ponerse los dedos en los oídos para no oír nada. Creíamos que hay muchas delegaciones a las que les interesa saber lo que nos proponemos hacer. Hemos recibido quejas acerca de

(Sr. Selebi, Sudáfrica)

la falta de transparencia, y fue como tentativa de ser todo lo transparentes posibles por lo que decidimos hablar acerca del procedimiento en esta reunión. Claro que sabemos qué derechos soberanos ejercitamos y, al igual que la delegación de Chile, las delegaciones harían bien en no ponerse a dar lecciones. No necesitamos maestros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Selebi por su declaración. Si no hay más oradores -y espero que no los haya a este respecto- creo que hemos tomado nota de todas las declaraciones que se han hecho. Las consultas que se han mencionado han indicado que las delegaciones necesitan más tiempo para recibir instrucciones de sus capitales y, en consecuencia, sugiero que volvamos a este asunto lo antes posible y, es de esperar -lo digo de verdad- que sea en nuestra próxima sesión plenaria.

Podemos ahora pasar al documento que la Secretaría ha distribuido a solicitud mía y que contiene un calendario indicativo de reuniones que celebrar la semana que viene. Este calendario se ha preparado en consulta con el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos nucleares, como es evidente y, como de costumbre, es puramente indicativa y está sometida a los cambios que procedan. Entre tanto, el Embajador Ramaker ha pedido hacer uso de la palabra para hacer un anuncio sobre la organización de las reuniones de mañana sobre el TPCE.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Como ha indicado usted, señor Presidente, sólo deseo hacer un breve anuncio sobre organización en mi calidad de Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como convinimos en la reunión de la Mesa abierta a la participación de todos hace dos días, deseo consultar cuál es la mejor forma de ocupar el tiempo para las negociaciones durante el último día de esta semana de nuestros trabajos, es decir, mañana, viernes 7 de junio, y es lo que hemos estado haciendo y sólo quería anunciar que habrá una pequeña modificación en el programa de mañana y es la siguiente: en lugar de dedicar la tarde a la reunión del Comité <u>ad hoc</u> sobre otras cuestiones después de la reunión de la Mesa abierta a la participación de todos, que se celebrará a las 15.00 horas, el Embajador Zahran de Egipto continuará su labor sobre el preámbulo, o sea, que todo el programa para mañana sería el siguiente: la mañana seguiría sin modificar. En consecuencia sólo habría la reunión de los Colaboradores de la Presidencia sobre el Comité Preparatorio, que empezaría a las 10.00 horas en esta sala. Después, a las 15.00 horas, se celebrará la reunión de la Mesa abierta a la participación de todos, como también figura en el programa, seguida de la reunión del Embajador Zahran sobre el preámbulo. O sea, que la reunión del Comité <u>ad hoc</u> que estaba prevista para mañana por la tarde en el calendario pasará al lunes cosa que, como es lógico, todavía queda por anunciar en la reunión de la Mesa abierta a la participación de todos de mañana -la que acabo de mencionar-, y en esa

(<u>Sr. Ramaker, Países Bajos</u>)

reunión del Comité <u>ad hoc</u> desearía que empezáramos con el ámbito y después, si el tiempo lo permite, pasar a las otras cuestiones. Así que creo que con estos datos hemos cumplido con nuestras obligaciones en cuanto a organización.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Me quedan tres oradores en la lista: el Embajador de Austria, el Embajador de los Estados Unidos y el Embajador de Egipto. Tiene la palabra el representante de Austria, Embajador Kreid.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Si bien estamos plenamente de acuerdo en que algunas delegaciones están esperando todavía instrucciones de sus capitales y, en consecuencia, no podemos adoptar por ahora una decisión sobre el texto presentado por la Argentina, desearía pedirle, señor Presidente, que no aplazara esta cuestión en términos tan inciertos como entendí cuando habló usted anteriormente, sino, más bien, que estableciera una determinada fecha fija para que se nos vuelva a plantear esta decisión a fin de que adoptemos una medida. Le pedimos que estudie esta posibilidad porque de otro modo podemos correr el peligro de perder el impulso y quizá no logremos entrar a fondo en esta cuestión durante el período de sesiones en curso.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Austria. Hemos tomado nota de su declaración y trataremos de volver a plantear esta cuestión lo antes posible, como ya hemos dicho. Tiene la palabra el distinguido Embajador de los Estados Unidos.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:
Hago uso de la palabra en mi calidad de Colaborador de la Presidencia,
es decir, del anteúltimo orador, el Presidente del Comité ad hoc sobre la
prohibición de los ensayos nucleares, como Colaborador de la Presidencia para
el acuerdo con el país anfitrión, simplemente para recordar a los colegas que
la primera sesión de consultas informales abiertas a la participación de
todos y sobre esta cuestión se celebrará cinco minutos después de que haya
levantado usted la sesión y se celebrará en la sala I, y creo que coincidirá
con una reunión que se celebrará en esta misma sala presidida por el
Embajador Hoffmann, pero dejaré que hable él en cuanto a la hora de esa
reunión.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido del inglés]: No voy a hablar acerca de la ampliación porque nuestra actitud es perfectamente conocida: que se acepte inmediatamente y sin condiciones la plena participación de todos los candidatos del Grupo de los 23 en la labor de la Conferencia de Desarme, en pie de igualdad con todos y cada uno de los miembros actuales. Esa es nuestra actitud, que hemos defendido en todo momento, pero me proponía hablar, de hecho, sobre la cuestión de los asuntos de organización en el marco del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares sólo para complementar lo que ha dicho el Embajador Ramaker. Mañana por la tarde

(Sr. Zahran, Egipto)

nos ocuparemos del preámbulo y el examen, porque hemos elaborado una fórmula que, es de esperar, constituya la base de un consenso, y esperamos terminar, quizá primero con el examen y después ocuparnos de la cuestión del Preámbulo, es de esperar que para avanzar algo más.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Egipto, Embajador Zahran, por su declaración. Creo que todo el mundo ha tomado nota de la información que se ha suministrado con respecto al calendario para hoy y para mañana, así como del que se ha distribuido para la semana que viene. Entiendo que los detalles con respecto a ese calendario los dará el Presidente del Comité ad hoc en su debido momento, y en ese entendimiento, espero que ese calendario resulte aceptable.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 13 de junio de 1996, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.